

MEDIO: RADIO RED
NOTICARIO: DON DINERO
FECHA: 28/ABRIL/2014

**Se anticipa que la deuda subnacional de corto plazo
deberá respetar límites: Gerardo Carrillo**

ALBERTO AGUILAR: Y bueno, todos los días leemos, escuchamos, vemos, el endeudamiento enorme que mantienen algunos estados. Ahora el periódico El Universal publicó en su primera plana el tema de Chihuahua con un crecimiento de su deuda exponencial y bueno, creo que este es uno de los temas preocupantes, más allá de que se han establecido algunos lineamientos, la verdad es que es un tema pendiente, hay mucho por hacer. Ángeles Aguilar nos platica. Ángeles, adelante, buenas noches.

ANGELES AGUILAR: Hola, qué tal Alberto. Muy buenas noches. Y así es, a pesar de los cambios que se han establecido para mejorar las finanzas de estados y municipios, la reforma a la deuda de los estados nuevamente se sigue quedando en un segundo plano, así lo señaló Gerardo Carrillo, analista de la calificadora Fitch, quien resaltó que a pesar de que en este año ya se discuten las normas para mejorar el gasto de las entidades llamadas subnacionales, la realidad es que en lo que hace al tema de la deuda poco se ha avanzado pues la propuesta que existe para poner mayores controles al tema no se ha aprobado aún y realmente las discusiones en torno a la misma no han tenido la relevancia necesaria.

Destacó que la deuda, y en especial la deuda de corto plazo, se han convertido en el principal dolor de cabeza pues la mayoría de los incumplimientos que se han presentado se vinculan a este tipo de préstamos. Desafortunadamente enfatizó en que ninguna de las propuestas de reforma que se han hecho buscan controlar este delicado tema y explicó que actualmente estas entidades no cuentan con ningún tipo de límite que acote los préstamos de este tipo, lo que ha llevado a estados y municipios a endeudarse incluso por arriba de sus ingresos.

Y detalló que en economías parecidas a la nuestra existen topes que van de entre el 5 por ciento y el 8 por ciento de los ingresos que tiene cada uno de estos estados para su deuda de este tipo.

Al respecto dijo lo siguiente:

GERARDO CARRILLO: Lo que tiene que ver con deuda de corto plazo, ya se anticipa que tiene que respetar límites. Lo que hemos visto en otros países es que se establece por ejemplo entre un 5 y un 8 por ciento de los ingresos totales, no más, porque es deuda de corto plazo, se supone que debería de servir para hacer frente a lo mejor a insuficiencias de liquidez, justamente de corto plazo.

ANGELES AGUILAR: Destacó que otro tema que también debe controlarse es la de los tiempos en que los gobernantes puedes solicitar una deuda de este tipo, pues subrayó que muchos lo hacen a sólo semanas de dejar el cargo dejando para el próximo gobierno la responsabilidad de pagarlo.

En este sentido exigió una regulación que prohíba el que algún gobernante asuma deuda de corto plazo en los últimos tres meses de su mandato, con lo que se estaría obligando a estas entidades a concluir ña administración con finanzas sanas.

Gerardo Carrillo es el que nos habla:

GERARDO CARRILLO: Que este tipo de obligaciones se tienen que liquidar a más tardar 3 meses antes del término del gobierno. Lo que mencionabas es bien cierto, muchos incumplimientos se han dado no tanto en la deuda de largo plazo sino en deudas de corto plazo y en una buena cantidad de casos se presenta justamente cuando hay cambios de administración.

ANGELES AGUILAR: Asimismo enfatizó en que en muchas ocasiones los presidentes municipales y los gobiernos estatales optan por solicitar recursos mediante fideicomisos y otros esquemas que no tienen que ser reportados como deuda, lo cual maquilla lo que es el verdadero déficit.

Por último te comento Alberto que el año pasado el déficit de estas entidades ascendía a 413 mil 500 millones de pesos y que en la última década, mientras que la economía crece a ritmos menores al 3 por ciento, el endeudamiento de los también llamados subnacionales aumentó en promedio en un 9.8 por ciento.

Alberto, aquí parte de lo que comentaron por parte de la calificadora Fitch con respecto a este tema de la deuda de los estados.

ALBERTO AGUILAR: Bueno, muy bien. Pues muchas gracias Ángeles, te agradezco mucho.

ANGELES AGUILAR: Muchas gracias y muy buenas noches.

ALBERTO AGUILAR: Ahí está el reporte de Ángeles Aguilar.